



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 087584189-004-2019-00242-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMULTIJULCAR NIT 901.031.602-5
DEMANDADO: LIBIA ELENA RODRIGUEZ C.C. 32.942.016 Y DIANA SARABIA FONTALVO C.C 32.940.432

INFORME SECRETARIAL – SOLEDAD, Diecisiete (17) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2.020).

Señora Juez a su Despacho la demanda de la referencia, con solicitud de medidas cautelares. Sírvase Proveer

DARYS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

SOLEDAD, Diecisiete (17) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se tiene que el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó se decrete medidas cautelares, que al ser revisadas, resultan procedentes de conformidad con los requisitos dispuestos en los artículos 593 y 599 del C. G. del P., el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el embargo y retención del 35% del salario y demás emolumentos legalmente embargables devengados por la demandada LIBIA ELENA RODRIGUEZ FONTALVO, identificada con C.C. No 32.942.016 como empleada en la empresa WORD SERVICES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ

Firmado Por:

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 AL CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Constancia: El anterior auto se notifica por notación en Estado No. __ En la secretaría del Juzgado a las 8:00 A.M Soledad,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

LA SECRETARIA

Código de verificación: 6838169142ee48f72fc5df0241d14dae5053ef46a1bd8ccb5358254b4711f054
Documento generado en 17/09/2020 07:16:42 a.m.

